

NATIONS UNIES
DROITS DE L'HOMME
HAUT-COMMISSARIAT



UNITED NATIONS
HUMAN RIGHTS
OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER

HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND

www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org

Referencia: WHRGS/HRC/RES/47/5

Asunto: Informe sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en el disfrute en pie de igualdad por todas las niñas del derecho a la educación

De conformidad con la resolución 47/5, adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 12 de julio de 2021, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) está preparando un “**informe sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en el disfrute en pie de igualdad por todas las niñas del derecho a la educación, destacando los mayores retos y obstáculos que afrontan las niñas y formulando recomendaciones**”. El informe se presentará al Consejo de Derechos Humanos en su 50º período de sesiones.

La OACNUDH desea invitar a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a los organismos de las Naciones Unidas, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud, ONU-Mujeres, a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, a los órganos de tratados, a las instituciones nacionales de derechos humanos, a las organizaciones de la sociedad civil así como a otras partes interesadas a que proporcionen información que contribuirá al informe, incluida información relativa a:

1. **Los retos y barreras más mayores a los que se han enfrentado las niñas en el contexto de la pandemia de COVID-19**, en cada nivel educativo, a saber:

- En los servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a educación preescolar
- En la educación primaria y secundaria
- En la educación técnica, profesional y terciaria, incluida la universidad
- En los programas de recuperación, educación no formal y cursos de alfabetización para quienes no han recibido educación formal o han abandonado la escuela

Y, en relación con los siguientes elementos del derecho a la educación:

- Disponibilidad (incluida la disponibilidad de educación en línea o a distancia en caso de cierre de escuelas);
- Accesibilidad (incluyendo la accesibilidad física, la asequibilidad y el acceso sin discriminación);
- Aceptabilidad (incluyendo la calidad de la educación);
- Adaptabilidad (adaptada a las necesidades de las estudiantes y de las sociedades).

2. **Medidas concretas adoptadas para responder** a los retos y barreras que enfrentan las niñas indicadas anteriormente, en cada nivel de educación y en relación con los cuatro elementos del derecho a la educación, **como parte de las respuestas a corto plazo y los esfuerzos de recuperación a mediano y largo plazo de la pandemia de COVID-19.**

3. En la medida de lo posible, agradeceríamos recibir la siguiente información en relación con sus respuestas a los puntos 1 y 2 anteriores:

- **Datos desglosados por sexo/género, edad, discapacidad** y, si es posible, también por otros motivos, incluidos los ingresos, la raza/etnia, la ubicación geográfica y la situación migratoria;
- **Información sobre las niñas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y/o que se enfrentan a formas de discriminación cruzadas**, como las afectadas por crisis humanitarias, conflictos armados y desastres; que viven en la pobreza; que están casadas, embarazadas o tienen hijos; que tienen alguna discapacidad; y/o que pertenecen a minorías o comunidades indígenas.



La Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos agradecería que los insumos se envíen a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (correo electrónico: registry@ohchr.org, cc: asako.hattori@un.org) antes del **18 de febrero de 2022**.

En la medida de lo posible, agradeceremos que los documentos pudieran ser:

- de un máximo de 5 páginas;
- enviados por correo electrónico en formato Microsoft Word;
- escritos en inglés, francés o español, y acompañados de un resumen en inglés.

Se ruega indicar expresamente en el documento si la información proporcionada no debe hacerse pública en la página web de la OACNUDH.

Cualquier consulta, favor dirigirse a Asako Hattori (asako.hattori@ohchr.org)

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos aprovecha esta oportunidad para renovar a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra el testimonio de su más alta consideración.

27 de diciembre de 2021